

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Diseño al programa Fortalecimiento y modernización del transporte público y privado en el Estado.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/11/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
21/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el diseño de los Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2018 (PAE 2018), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para contribuir a la toma de decisiones enfocadas en su mejora continua. 	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa. • Analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial. • Identificar a las poblaciones o áreas de enfoque y mecanismos de atención. • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación de diseño se realizó con base en los siguientes apartados:	

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
I. Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI. Rendición de cuentas	27 a 28	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales o federales	29	1
TOTAL		29

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
TEMA	JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA
Justificación de la creación y diseño del programa	El programa no tiene una teoría de cambio que permita dar claridad a los objetivos que persigue.
Contribución a las metas y objetivos estatales	Existen inconsistencias entre los documentos de planeación. No se ha aprobado el programa sectorial.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El programa ha definido la población potencial y objetivo solamente de forma genérica y no integrada al resto de los documentos. No obstante, estas carencias pueden resolverse fácilmente y en el sentido propuesto por la unidad responsable.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No se presentó información para validar estas preguntas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Aunque la MIR cuenta con indicadores con resumen narrativo claro, existen deficiencias en la lógica horizontal (agregación de valor no es lo mismo que agrupación de actividades en el nivel componente). También existen deficiencias en los medios de verificación y metas.
Rendición de cuentas	Las actualizaciones de la MIR (trimestrales) están disponibles en línea, pero no se han

	documentado ni encontrado mecanismos para atender solicitudes de información.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales	Se identificaron posibles coincidencias con el programa estratégico sectorial de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El diagnóstico refiere los problemas de fondo que aquejan al sector transporte a partir del concepto de movilidad y el imperativo de que el ser humano esté en el centro de las diferentes dimensiones que integran la movilidad. 2. El propósito del programa está vinculado a una estrategia, objetivo y Eje del PED. 3. Se ha ofrecido una razón convincente, en un documento separado, sobre cómo debe definirse la población potencial y objetivo. 4. Las actualizaciones trimestrales de la MIR están disponibles en Internet. 	
2.2.2 Oportunidades:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La MIR cuenta con elementos valiosos que podrían aprovecharse si lo sustantivo correspondiera a un diseño basado en información de diagnóstico. 2. No se encontraron complementariedades con los programas de desarrollo social del Listado CONEVAL. Solamente puede sugerirse afinidad con el Programa Estratégico Sectorial de Desarrollo Urbano. 	
2.2.3 Debilidades:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El diagnóstico refiere problemas organizacionales que no quedan recuperados en el árbol de problemas, objetivos y en la MIR; Específicamente: desvinculación de estrategias en materia de movilidad; ausencia de instrumentos de planificación y ausencia de visión empresarial 2. Existen inconsistencias entre la ficha técnica y otros documentos de planeación. La inconsistencia revela los problemas de diagnóstico identificados en la evaluación. 3. Aunque se ha justificado, en un documento separado, la definición de la población objetivo, no se ha integrado dicha definición al resto de los documentos, ni a los procedimientos (o dichos procedimientos no fueron documentados). Tampoco existen plazos de cobertura. 4. No se han incluido fichas técnicas de los indicadores de propósito y Fin. La definición de los indicadores de Fin y Propósito (dentro de la MIR y a partir del diagnóstico y los árboles de problemas y objetivos) no cumplen con los criterios de construcción conceptual requeridos. 	
2.2.4 Amenazas:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa no distribuye bienes o servicios. 2. Contrario a las premisas enunciadas en el diagnóstico del mismo programa, el programa no logra colocar a la persona, o el concepto de movilidad centrado en la persona en el centro de los servicios y bienes provistos. 	

3. Con excepción de la actualización trimestral de la MIR, el programa no cuenta actualmente, pero debe contar con mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas. Los medios de verificación propuestos no permiten corroborar la información del programa de manera que habilite la rendición de cuentas.
4. No se encontraron complementariedades con los programas de desarrollo social del Listado CONEVAL. Solamente puede sugerirse afinidad con el Programa Estratégico Sectorial de Desarrollo Urbano.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la metodología de los Términos de Referencia el programa obtuvo una calificación promedio de 1.42 en una escala de 0 a 4, esto es, 35.4 por ciento del puntaje total.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El programa no refleja algunos objetivos del PED, o no los refleja claramente. Destacan los siguientes: “complementar la información del diagnóstico del Sistema de Transporte Público de Oaxaca; promover la coordinación interinstitucional para determinar agendas y proyectos en materia de movilidad, vialidades y transportes” (en las estrategias 4.2 y 4.3 del PED 2016-2022). Elaborar un documento en el que se establezca el vínculo con todos los objetivos relevantes en el PED.
2. Desarrollar un documento de diagnóstico que respalde el árbol de problemas y el árbol de objetivos. En caso de que el marco normativo o los recursos económicos de la unidad responsable no puedan crecer para hacer alcanzables los objetivos de bienestar vinculados con la movilidad, también puede considerarse encauzar el programa hacia metas de eficiencia, dada la naturaleza recaudatoria del programa (también subrayada en el diagnóstico). Para definir el contenido del diagnóstico podrían consultarse los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de PEF, emitido por CONEVAL y la SHCP.
3. El programa debe definir un plazo para revisar y actualizar el árbol de problemas, es decir, tanto el problema como las causas y consecuencias relacionadas. El plazo usualmente está en función de la problemática que el programa pretende atender. La problemática puede redefinirse alrededor de la eficiencia, como lo sugiere la documentación actual o de la vialidad integral, como también puede desprenderse del diagnóstico. Ante todo, se debe explicar de manera más articulada y específica la teoría o las teorías de cambio para producir el propósito y el fin que persigue el programa.
4. Existen inconsistencias entre los objetivos tal como han quedado definidos en diferentes documentos. Se recomienda resolver estas inconsistencias como parte de la reelaboración del programa.
5. El programa debe basarse en una teoría de cambio que responda la pregunta: ¿por qué ocurren las cosas? Y construya a partir de un valor (vialidad integral o eficiencia administrativa) Es útil realizar un recuento de las experiencias de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. De cualquier forma, la imitación de prácticas exitosas solamente puede realizarse si se ha definido con claridad la vocación del programa.

<p>6. El programa debería considerar revisar el planteamiento central de la MIR y de los documentos de diagnóstico y árboles de problemas y objetivos. En tanto el programa y la unidad responsable no cuenten con un marco normativo que permita perseguir objetivos sustanciales y vinculados con los bienes públicos que la regulación debe cuidar (ver diagnóstico, p.3), se sugiere enarbolar la vocación regulatoria y de recaudación del programa y procurar objetivos de eficiencia: para lograr cobertura y optimización de recursos.</p>
<p>7. Replantear la MIR atendiendo las observaciones sobre lógica vertical y horizontal, con especial atención a la sugerencia de definir más claramente la vocación del programa: regulatorio-administrativo y fiscal, o regulatorio para procurar un bien público: la movilidad integral.</p>
<p>8. Definir el objetivo que persigue cada componente y actividad dentro del programa a partir de los instrumentos de regulación y los objetivos conceptualizados. El programa requiere redefinirse a partir de la búsqueda de eficiencia administrativa y recaudatoria, o bien de movilidad integral (como bienes públicos procurados por la política pública). En cada actividad y componente debe redefinirse qué calidad se espera en el cumplimiento de la regulación con cada una de las diferentes poblaciones objetivo (por ejemplo, concesionarios y conductores).</p>
<p>9. Elaborar fichas técnicas para los indicadores de Fin y de Propósito.</p>
<p>10. El programa debe diseñar y construir Fichas Técnicas para cada uno de los indicadores contenidos en la MIR. Lo anterior con el objetivo de contar con toda la información necesaria para identificar las principales características de los indicadores. Las fichas técnicas deben contener: a. Nombre, b. Definición, c. Método de cálculo, d. Unidad de Medida, e. Frecuencia de Medición, f. Línea base, g. Metas, h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).</p>
<p>11. Revisar la correspondencia lógica entre resumen narrativo y método de cálculo de los indicadores de fin y propósito. Establecer medios de verificación adecuados. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.</p>
<p>12. Establecer los medios de verificación de forma que puedan ser fácilmente consultables.</p>
<p>13. Establecer los medios de verificación de forma que puedan ser fácilmente consultables. Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.</p>
<p>14. El programa debe diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo que le permita construir un proceso de planeación factible para ampliar la población atendida gradualmente teniendo como referencia la población potencial y objetivo. Dado que el programa persigue sistematizar información administrativa y otorgar permisos y controles para toda la población potencial, se deberán incluir metas de cobertura anuales y metas para el sexenio que expliquen cómo se completarán ambos universos (que al final resultan el mismo subgrupo).</p>
<p>15. La sistematización de información es inherente al programa, y en el diagnóstico se explica que existe un registro de unidades de servicio público (página 6). Es indispensable clarificar, en un documento específico, cuáles son los recursos de información sistematizada y los procedimientos para construirla, aún si el programa no</p>

ofrece bienes y servicios. Los recursos de información son necesarios, entre otras cosas, para establecer mecanismos y plazos de cobertura adecuados.
16. Elaborar un documento que mencione las atribuciones legales y reglamentarias que dan fundamento a la identificación de la población objetivo, incluyendo procedimientos y plazos de revisión.
17. El programa debe considerar hacer explícitas las reglas de operación. La ley de transporte y el reglamento son elementos necesarios pero no sustituyen a las reglas de operación como fundamentos de organización que articulan el propósito con los componentes y actividades que lo producen.
18. Documentar o reportar la existencia y funcionamiento de procedimientos para cumplir obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
19. Elaborar y sistematizar procedimientos de operación a partir del reglamento de la Ley de transporte (2015).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
4.2 Cargo: Coordinadores
4.3 Institución a la que pertenece: ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Mireya Carolina Patiño Peña • Gabriela Trujillo Mendía • Rafael Aguirre Ponce • Mariel Flores Bautista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@explorametrics.com
4.6 Teléfono (con clave lada): +52 (667) 995 9321

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fortalecimiento y modernización del transporte público y privado en el Estado
5.2 Siglas: (No Aplica)
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)

programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
El programa 2018 fue operado por la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) que cambió de nombre, actualmente es la Secretaría de Movilidad (SEMOVI).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mariana Nassar Piñeyro	Unidad administrativa: El programa 2018 fue operado por la Secretaría de Vialidad y Transporte (SEVITRA) que cambió de nombre, actualmente es la Secretaría de Movilidad (SEMOVI).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018